

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 27380** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se nombra a don Diego María Sánchez Bustamante Subdirector general de Programas de Cooperación del Instituto de Cooperación para el Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

Examinadas las solicitudes formuladas para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo anunciados

mediante Resolución de 23 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de número 235, de 1 de octubre),

Esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha resuelto nombrar a don Diego María Sánchez Bustamante, funcionario del Cuerpo Diplomático, con número de Registro de Personal 146366246, Subdirector general de Programas de Cooperación del Instituto de Cooperación para el Desarrollo (nivel 30) de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Secretario de Estado, Luis Yáñez Barnuevo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 27381** *ORDEN de 2 de octubre de 1990 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, todos ellos de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 7 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16), modificada por Orden de 14 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, todos ellos de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y valorados los méritos alegados por los concursantes, y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de puestos de trabajo, contenidos en el anexo I de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso corresponda.

Aquellos funcionarios que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, hubieren obtenido otro destino mediante convocatoria pública, deberán optar por uno de ellos en el plazo de tres días, siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo, vía «Pana-fax», a la Subdirección General de Gestión de Personal, instancia indicativa de la misma.

Contra esta Orden podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.